

PS.MA 224/06	José Martín Villalobos	Coin
PS.MA 2754/05	Aramea Hurtado Auirre	Estepona
PS.MA 42/06	Salvador Jiménez Gutiérrez	Estepona
PS.MA 2825/05	Natalia Paz Benítez	Fuengirola
PS.MA 2378/05	Josefa Díaz Gil	Málaga
PS.MA 2766/05	Rocio Villadiego Aguirre	Málaga
PS.MA 410/06	Concepción Ramos García	Málaga
PS.MA 659/06	Raquel Fernández Moreno	Málaga
PS.MA 264/06	Óscar Estévez Triviño	Marbella
PS.MA 330/06	Gloria Calle Lombana	Marbella
PS.MA 785/06	Silvia Palacios Vallejo	Marbella
PS.MA 2500/05	Pilar Reyes Heredia	Mijas
PS.MA 468/06	Adina Mariana Danci Presecan	Mijas
PS.MA 198/06	María Jesús Martínez Soto	Nerja
PS.MA 2740/05	Carmen Martínez Muñoz	Torremolinos
PS.MA 1080/06	Paola Arcuri	Torremolinos
PS.MA 231/06	María del Mar González Ruiz	Vélez-Málaga
PS.MA 414/06	Josefa Fuentes Montiel	Vélez-Málaga
PS.MA 781/06	Gema Jiménez Pérez	Vélez-Málaga

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Contenido del acto: requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS.MA 1689/06	Davrowska, Jolanta Joanna	Alh. de la Torre
PS.MA 1308/06	María Salazar Diaz	Alora
PS.MA 1642/06	Artilheiro Ateve Reeves	Archidona
PS.MA 1643/06	Isabel María Baeza López	Archidona
PS.MA 1093/06	Milagros Bueno Recio	Benalmádena
PS.MA 1384/06	M.ª José Amores Pedraja (Arroyo de la Miel)	Benalmádena
PS.MA 1730/06	Fernando Moreno Garrido	Benalmádena
PS.MA 1769/06	M.ª Carmen Chacón Gallardo (Arroyo Miel)	Benalmádena
PS.MA 1495/06	Rocio Fajardo Campos	Cartama
PS.MA 1368/06	María Pérez Ruiz	Guaro
PS.MA 67/06	Yolanda Noemi Rodríguez Fernández	Fuengirola
PS.MA 1745/06	Francisco José Rosa Sánchez	Fuengirola
PS.MA 1574/06	M.ª Mercedes Navarro Romay	Fuengirola
PS.MA 1491/06	Tamara Núñez Medina	Málaga
PS.MA 1512/06	Gloria Gómez Gómez	Málaga
PS.MA 1520/06	Luisa Gómez Gallego	Málaga
PS.MA 1558/06	Carmen Rodríguez Cortés	Málaga
PS.MA 1569/06	M.ª Carmen Sánchez Vázquez	Málaga
PS.MA 1678/06	Rosario Mateo Lima	Málaga
PS.MA 1809/06	Guirou, Hafida	Málaga
PS.MA 1893/06	María Ángeles Santiago Jiménez	Málaga
PS.MA 1899/06	Cecilia Varela Gutiérrez.	Málaga
PS.MA 1651/06	Adiana Maoli Álvarez Loor	Marbella
PS.MA 1821/06	Miguel Vallecillos Molero.	Marbella
PS.MA 1826/06	José Antonio Ruiz Montes	Marbella
PS.MA 1508/06	Zahra Bouchamama	Mijas.
PS.MA 1750/06	Melissa Sharp	Mijas.
PS.MA 1885/06	Remedios Heredia Molina.	Mijas.
PS.MA 1517/06	Diego Díaz Castro	Mollina
PS.MA 1736/06	Maryvonne Simone Gaborit. (La Cala)	Rincón de la Victoria
PS.MA 1947/06	Gemma Meléndez Giménez	Ronda
PS.MA 1685/06	Ángel Guerrero Corraliza	Torremolinos

PS.MA 1333/06	M.ª Carmen Escobar Escobar	Vélez-Málaga
PS.MA 1355/06	M.ª Rosa Escalona Santiago (Torre del Mar)	Vélez-Málaga
PS.MA 1690/06	Francisco Marcelo Armada Blanco	Vélez-Málaga

Málaga, 10 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/370/AG.MA/ENP.

Núm. Expte AL/2006/370/AG.MA/ENP.

Interesado: Molovifrut S.C.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/370/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/370/AG.MA/ENP.

Interesado: Molovifrut S.C.A.

CIF: F-04209250.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como grave en el art. 26.2 y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Propuesta de Sanción: 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 9 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2006/659/P.A./INC, HU/2006/1197/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/659/P.A./INC, HU/2006/1197/G.C./INC

Interesado: Doña Eva María Márquez Zamorano, Finca Valdetapia, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/659/P.A./INC, HU/2006/1197/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de enero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 5 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/601/AG.MA/INC, HU/2006/710/G.C./INC, HU/2006/898/P.A./INC, HU/2006/927/P.A./INC.

Núm. Expte.: HU/2006/601/AG.MA/INC, HU/2006/710/G.C./INC, HU/2006/898/P.A./INC, HU/2006/927/P.A./INC.

Interesados: Don Pedro José Carmona Morales, don Jesús Mallén Camacho, doña Cristina Calero Mora, Hormigones y Aglomerados, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/601/AG.MA/INC, HU/2006/710/G.C./INC, HU/2006/898/P.A./INC, HU/2006/927/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de enero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Alcalá la Real, de bases para la selección de Arquitecto Técnico.

I. Objeto de la convocatoria.

Esta convocatoria tiene por objeto la provisión, mediante concurso, de una plaza de Arquitecto Técnico dentro de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, asimilada al grupo B con las retribuciones previstas en el Presupuesto General e incluida en la Oferta de Empleo Público del 2005.

Funciones:

- Redacción y colaboración en proyectos de urbanización, planes parciales, estudios de viabilidad, modificaciones puntua-

les PGOU, planes provinciales, programas operativos locales, AEPSA, centros de salud y otros proyectos municipales.

- Direcciones técnicas de obras municipales.

- Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras.

- Redacción de informes urbanísticos.

- Replanteos de solares y mediciones topográficas con estación total.

La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en las presentes bases y anexos correspondientes y, en su defecto, se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; Real Decreto 896/91, de 7 de junio; Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y demás normativa que resulte de aplicación.

II. Requisitos de los/as aspirantes.

1. Para ser admitido/a en el concurso, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

a) Tener la nacionalidad española o la de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, que regula esta materia.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquélla en que falten, al menos, quince años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No hallarse incurso/a en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por la legislación vigente.

f) Estar en posesión de la titulación de Arquitecto Técnico o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

g) Estar en posesión de la licencia de conducir de la clase B.

2. La titulación se acreditará mediante la expedición de los títulos correspondientes por la autoridad académica competente. Esta misma autoridad podrá declarar también la equivalencia de títulos.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 38.3 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido, serán admitidas las personas con minusvalías en igualdad de condiciones con los/as otros aspirantes. A tal efecto, los/as aspirantes minusválidos harán constar en su solicitud su condición y grado de minusvalía.

III. Solicitudes.

1. Las solicitudes para participar en el procedimiento selectivo, se presentarán en los modelos normalizados de instancias que se facilitarán en las oficinas municipales. No obstante si los/as aspirantes no pueden obtener los impresos de solicitud por residir fuera de la localidad o por otras circunstancias, podrá presentar válidamente su solicitud en otro documento, siempre que contenga todos los extremos que se señalan en los apartados siguientes.

2. Las instancias irán dirigidas al Alcalde-Presidente de la Corporación y se podrán presentar en el Registro General de la Corporación o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen